

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20750 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 300/12-F en el que se ha dictado con fecha 03-05-12 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Salutis Research, S.L., con B-63300552, y domicilio en Passeig de Gracia, 46, àtic, de Barcelona con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Juan Haro Benavente siendo Economista quien en fecha 11-05-12 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Apartado de Correos 13001, 08080 Barcelona, y dirección electrónica jharo@joanharo.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar su créditos o asistir a Juntas presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 11 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120042941-1